



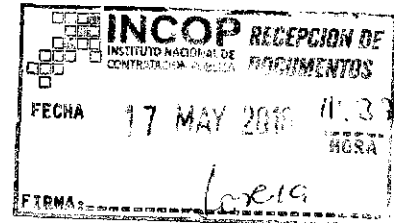
REPUBLICA DEL ECUADOR



OFICIO CDE EP-2010-GAD-0099

Quito, 11 de mayo de 2010

Doctor  
Jorge Luís González  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted la publicación de la Resolución de Régimen Especial No. 2010 – 021 de fecha 04 de mayo de 2010, mediante el Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP, resolvió autorizar la Contratación Directa bajo Régimen Especial con la compañía VISIOENERGY S.A. para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA ON LINE, cuya copia certificada se adjunta.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Econ. Patricia Buitrón C.  
**Director Administrativo**  
**CORREOS DEL ECUADOR CDE EP**

S.G.



## RESOLUCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL

RESOLUCION No. 2010 – 021

Lcdo. Roberto Cavanna Merchán  
EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR-CDE E.P.

### CONSIDERANDO

**Que**, el Art. 315 de la Constitución de la República dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la presentación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 324, de fecha 14 de abril de 2010, se crea la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE E.P., como el Operador Público del Servicio Postal del Ecuador; persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión con domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha;

**Que**, en Sesión de Directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE E.P., de 21 de abril de 2010, se designó al Lcdo. Roberto José Enrique Cavanna Merchán, como Gerente General de la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE E.P., con todas las atribuciones conferidas en la Ley;

**Que**, la Dirección de Marketing y Ventas de Correos del Ecuador, mediante Memorando No. CDE-2010-UIO-MV-236 A de 31 de marzo de 2010, solicita la Contratación de una empresa que efectúe una campaña que comunique la Modernización de Correos del Ecuador a través de redes sociales en Internet;

**Que**, de conformidad a la Sumilla del señor Vicepresidente Ejecutivo de Correos del Ecuador, inserta en el Memorando No. CDE-2010-UIO-MV-236 A de 31 de marzo de 2010, autorizó la Contratación de una campaña publicitaria on line;

**Que**, mediante Certificación Presupuestaria No. 553 de 19 de abril de 2010, la Dirección Financiera informa la disponibilidad de fondos para la Contratación correspondiente;

**Que**, el Art. 2 numeral 3, del la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que se someterán a Régimen Especial la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes;

**Que**, el Art. 89 numeral 2, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la Contratación Directa para los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional;

**Que**, en uso de las facultades legales y reglamentarias.

  
CORREOS DEL ECUADOR  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
LO CERTIFICO  
SECRETARIA GENERAL

**RESUELVE:**

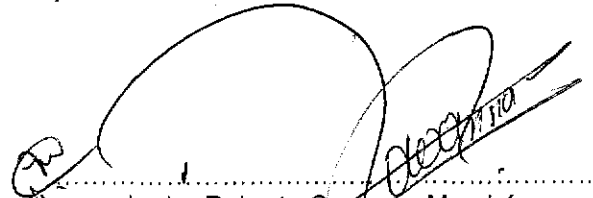
**Art. 1.-** Autorizar la Contratación Directa bajo Régimen Especial con la compañía VISIONENERGY S.A. para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA ON LINE, solicitado por la Dirección de Marketing y Ventas.

**Art. 2.-** Publicar a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la información relevante del proceso, según lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que fuera aplicable.

**Art. 3.-** Encárgase la ejecución de la presente Resolución, a la Dirección Administrativa de la Empresa Pública Correos del Ecuador- CDE E.P.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Comuníquese y Publíquese, dado en la Gerencia General, el día 04 de mayo del 2010.

  
.....  
Lcdo. Roberto Cavaña Merchán  
GERENTE GENERAL DE LA  
EMPRESA PÚBLICA  
CORREOS DEL ECUADOR- CDE E.P.

AT/SGT 

  
CORREOS DEL ECUADOR  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
LO CERTIFICO  
SECRETARÍA GENERAL